

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD VALLENAR

DECRETO EXENTO Nº 1876

VALLENAR, 18 MAYO 2017

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N°014, de D.A.F.; la Ley N° 20.981 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Exento N° 4539 del 30 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, el Acuerdo N° 313 adoptado en sesión ordinaria N° 02 de fecha 14 de Diciembre de 2016 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para año 2017, el acuerdo N° 105 de fecha 17/05/2017, otorgado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 16 del 17/05/2017, que aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1º Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

AUMENTO DE EGRESOS

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS 2-19-19	1,000
215-22-04-999-000-000	OTROS 2-19-19	17,175
215-22-06-999-000-000	OTROS 2-19-19	4,330
215-22-08-999-000-000	OTROS 2-19-19	3,000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQUIPOS 2-19-19	4,500
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS 2-19-19	1,484
	TOTAL	31,489

DISMINUCION DE EGRESOS

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-009-000	CONST.,MANTENC.Y REP.INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 1-31-4	31,489
	TOTAL	31,489

2º Anótese, comuníquese el presente decreto por la señora Secretaria Municipal a las Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.

Por orden del Alcalde


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.




NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

Dirección de Asesoría Jurídica ✓

Dirección de Control

Administrador Municipal

D.A.F.(3)

Ach. Ofic. de Partes

JVR/NFR/PI/T/lac